

# **ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS DE MÁLAGA Y TU TIENDA**

**En la ciudad de Málaga, a 23 de Junio de 2011.**

## **REUNIDOS**

**De una parte** D M.Carmen Sánchez Gutierrez, con DNI 25702929S, en nombre y representación, en su calidad de Propietaria , de "TU TIENDA" , con domicilio legal en C/Hermes, 4 local 2 , 2910 Málaga, y CIF núm. 250702929S

**Y de otra**, D. Ángel González Castiñeira, con DNI 25.047115-T, en nombre y representación, en su calidad de Presidente, de la "**Asociación de Familias Numerosas de Málaga**", con domicilio social en c/ Martínez Campos, núm. 2, 6º-4, de Málaga, inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de la Junta de Andalucía, Delegación de Málaga, con núm. 5087 y CIF núm. G-92405133.

## **EXPONEN**

1º Que la Asociación de Familias Numerosas de Málaga tiene entre sus fines "la protección y defensa de la familia numerosa, que contribuye al sostenimiento de la sociedad, y cuyo fundamento radica en el compromiso y la complementariedad entre el hombre y la mujer y en la apertura a la vida en los hijos" en dicha finalidad se engloba el establecimiento de acuerdos con entidades públicas o privadas, que produzcan beneficios para las familias numerosas.

2º Que "TU TIENDA " tiene entre sus fines, venta al público de uniforme colegial, ropa para bailes y teatros, accesorios, ropa, calzado, lencería y papelería/Librería.

3º Que ambas Entidades desean establecer un marco de colaboración que se concreta en el presente Acuerdo siendo conscientes de que la colaboración mutua que con él se inicia entre ambas servirá al mejor cumplimiento de sus fines u objeto social e incrementará su capacidad de prestar servicio efectivo a las familias malagueñas en general y a las numerosas en particular.

4º Que ambas partes se reconocen plena capacidad para la celebración de este Acuerdo y lo someten a las siguientes

## **CLÁUSULAS**

1º Constituye el objeto del Convenio el establecimiento del hacer un descuento en textil (ropa, uniformes e interiores) del 10% de descuento a familias numerosas y 5% dto. En Libros de texto (escolares).

2º La entidad TU TIENDA se comprometerá a informar a clientes que tengan la condición de familia numerosa de los descuentos y beneficios que podrían gozar en base a este acuerdo. Por su parte, la Asociación de Familias Numerosas de Málaga se comprometerá a la difusión de este Acuerdo entre sus familias asociadas.

3º Para beneficiarse de este acuerdo la familia habrá de estar asociada a la Asociación de Familias Numerosas de Málaga, debiendo acreditarlo así al efectuar la gestión o adquisición correspondiente.

4º Este acuerdo se hace extensivo a los asociados de cualquier otra asociación de familias numerosas de Andalucía, integrada en la Fed-

ración Andaluza de Familias Numerosas, que publicitará entre sus asociaciones el contenido de este acuerdo.

5º El presente convenio no limita el derecho de las partes a la formalización de acuerdos semejantes con otras instituciones.

6º El presente Acuerdo tendrá una duración indefinida, salvo que alguna de las Partes manifieste por escrito a la otra su intención de no prorrogarlo, con al menos tres meses de antelación a la fecha en que tenga previsto hacer efectiva la terminación del mismo.

7º Todas aquellas contingencias no previstas en este Acuerdo serán resueltas por las Partes de común acuerdo, pudiéndosele añadir cuantos Anexos complementarios las Partes acuerden para ampliar, restringir o modificar su objeto o cualesquiera de sus cláusulas.

Y en prueba de conformidad ambas Partes firman el presente Convenio por duplicado, a un solo efecto, en el lugar y fecha que constan en el encabezamiento.

**Por la Asociación de Familias Numerosas de Málaga.**

**Por.....**

Fdo. Ángel González Castiñeira

Fdo. ....